

## IMPERPUMA PLUS V4



Lámina asfáltica a base de betún modificado. Cumple con la norma UNE EN 13707

### DESCRIPCIÓN

Lámina impermeabilizante de 1 m x 10 m x 4 Kg/m<sup>2</sup> de betún modificado con plastómeros (APP), con armadura de fibra de vidrio, terminada en ambas caras con film de polietileno antiadherente. Lámina bituminosa impermeabilizante ideal para la impermeabilización de cubiertas tipo LBM-40-FV. Actúa como sistema monocapa y bicapa bajo protección pesada. Sirve a su vez para la estanquidad en estructuras enterradas y lámina inferior en cubierta ajardinada.

### COMPOSICIÓN

Está compuesta por armadura de fibra de vidrio, mástico de betún modificado con plastómeros y acabada con film de polietileno antiadherente en ambas caras

### CARACTERÍSTICAS Y APLICACIONES

- Sistema monocapa bajo protección pesada.
- Sistema bicapa bajo protección pesada.
- Lámina inferior en sistema bicapa expuesto a la intemperie.
- Lámina para estanquidad en estructuras enterradas y lámina inferior en cubierta ajardinada.

### MODO DE EMPLEO

Colocar por adhesión mediante soplete.

### PRECAUCIONES Y RECOMENDACIONES

- No recomendada para sistema monocapa expuesto a la intemperie, lámina superior en sistema bicapa expuesto a la intemperie y lámina superior en cubierta ajardinada.
- Almacenar en posición vertical.
- Resguardar de la intemperie y la humedad.
- No aplicar a temperaturas inferiores a - 5 °C.
- En general, la puesta en obra de la protección de la impermeabilización se llevará a cabo lo antes posible, especialmente en el caso de soluciones no adheridas, para las cuales se recomienda que no estén expuestas a la intemperie durante un período mayor que 72 h.

### PRESENTACIÓN

Se presentan paletizados a 25 rollos por palé.  
Tiempo máximo de almacenamiento: 2 años, resguardado de la intemperie a temperaturas superiores a +5°C.

### DATOS TÉCNICOS

| CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS          | NORMA ENSAYO | UNIDAD  | VALOR     |
|-----------------------------------|--------------|---------|-----------|
| Comportamiento Fuego Externo      | prEN 13501-5 | -       | Broof(t1) |
| Reacción al fuego                 | EN 13501-1   | -       | E         |
| Estanqueidad al agua              | EN 1928 (A)  | -       | Pasa      |
| Resistencia Tracción Longitudinal | EN 12311-1   | N/50 mm | 500±100   |
| Resistencia Tracción Transversal  | EN 12311-1   | N/50 mm | 400±100   |

# ASFÁLTICOS

## IMPERPUMA PLUS V4

|                                                |            |              |         |
|------------------------------------------------|------------|--------------|---------|
| Alargamiento a la rotura longitudinal          | EN 12311-1 | %            | PND     |
| Alargamiento a la rotura transversal           | EN 12311-1 | %            | PND     |
| Resistencia a penetración de raíces            | prEN 13948 | -            | PND     |
| Resistencia a carga estática                   | EN 12730   | Kg           | PND     |
| Resistencia a impacto                          | EN 12691   | mm           | PND     |
| Resistencia de junta a la cizalla longitudinal | EN 12317-1 | N/5 cm       | 400±100 |
| Resistencia de junta a la cizalla transversal  | EN 12317-1 | N/5 cm       | 400±100 |
| Plegabilidad                                   | EN 1109    | °C           | ≤ -15   |
| Transmisión vapor de agua                      | EN 1931    | (m².s.Pa)/Kg | 20.000  |
| Resistencia a la fluencia                      | EN 1110    | °C           | ≥120    |
| Estabilidad dimensional                        | EN 1107-1  | %            | PND     |
| Adhesión de gránulos                           | EN 12039   | %            | PND     |
| Sustancias peligrosas                          | -          | -            | PND     |

PND: Prestación No Determinada; Pasa: Positivo; No pasa: Negativo

| OTRAS CARACTERÍSTICAS ADICIONALES | NORMA ENSAYO | UNIDAD | VALOR       |
|-----------------------------------|--------------|--------|-------------|
| Defectos visibles                 | EN 1850-1    | -      | Sin defecto |
| Masa                              | EN 1849-1    | Kg/m²  | [3.80-4.40] |
| Longitud                          | EN 1848-1    | m      | 10          |
| Ancho                             | EN 1848-1    | m      | 1           |
| Rectitud                          | EN 1848-1    | -      | Pasa        |
| Superficie rollo                  | -            | m²     | 10          |
| Rollos por palé                   | -            | -      | 25          |

### NOTA

Las instrucciones de forma de uso se hacen según nuestros ensayos y conocimientos y no suponen compromiso de GRUPO PUMA ni liberan al consumidor del examen y verificación de los productos para su correcta utilización. Las reclamaciones deben acompañarse del envase original para permitir la adecuada trazabilidad.

GRUPO PUMA no se hace responsable, en ningún caso, de la aplicación de sus productos o soluciones constructivas por parte de la empresa aplicadora o demás sujetos intervinientes en la aplicación y/o ejecución de la obra en cuestión, limitándose la responsabilidad de GRUPO PUMA exclusivamente a los posibles daños atribuibles directa y exclusivamente a los productos suministrados, individuales o integrados en sistemas, debido a fallos en la fabricación de aquellos.

En cualquier caso, el redactor del proyecto de obra, la dirección técnica o responsable de la obra, o subsidiariamente la empresa aplicadora o demás sujetos intervinientes en la aplicación y/o ejecución de la obra en cuestión, deben cerciorarse de la idoneidad de los productos atendiendo a las características de los mismos, así como las condiciones, soporte y posibles patologías de la obra en cuestión.

Los valores de los productos o soluciones constructivas de GRUPO PUMA que en su caso sean determinados en la norma UNE o cualquier otra que le fuera de aplicación en cada caso se refieren exclusivamente a las condiciones expresamente estipuladas en dicha normativa y que vienen referidos, entre otros, a unas determinadas características del soporte, condiciones de humedad y temperatura, etc. sin que sean exigibles a ensayos obtenidos en condiciones diferentes, todo ello de acuerdo con lo expresamente establecido en la normativa de referencia.